



## **BANDO SOBRE NUEVA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES AL CENSO DE INMUEBLES DE USO RESIDENCIAL DESOCUPADOS Y CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE ALQUILER DE VIVIENDAS**

Debido a la situación actual de la pandemia y ante las nuevas medidas adoptadas por la Junta de Extremadura sobre restricciones en la movilidad en la entrada y salida de los municipios de Extremadura, y ante las limitaciones de atención presencial en el Ayuntamiento de Casar de Cáceres, se ha considerado necesario ampliar hasta el día 31 de enero de 2021 el plazo para presentar alegaciones para acreditar la ocupación de los citados inmuebles. Durante el mismo plazo se podrá presentar solicitud de inscripción en la Bolsa de Viviendas en Alquiler, para quedar exentas del recargo por inmuebles desocupados.

Por todo ello se acuerda amplía de nuevo el plazo de presentación de alegaciones para acreditar la ocupación de los citados inmuebles y/o solicitud de inscripción en la Bolsa de Viviendas en Alquiler hasta el 31 de enero de 2021.

Se recuerda que pueden presentarlas mediante correo electrónico en la dirección de correo electrónico [registro@casardecaceres.com](mailto:registro@casardecaceres.com).

Cualquier información al respecto puede ser requerida telefónicamente en el teléfono 927290002.

En Casar de Cáceres, a 14 de enero de 2021.

Fdo.: Rafael Pacheco Rubio

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casar de Cáceres

